

Municipio: **JALPA**

Ejercicio Fiscal: 2025

Corte al:

INFORMES PRESENTADOS	ASPECTOS REVISADOS.	SITUACIÓN DETERMINADA.	ACCIONES RECOMENDADAS.
ENERO A MARZO.-1RO	VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, REVISIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS, FEDERALES Y ESTATALES TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO. 1.1 Conforme a las facultades y obligaciones del OIC en su artículo 105 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, donde suscribe “vigilar, verificar y revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos propios, así como de la federación y Estado que transfieran al Municipio. 1.2 Se realiza solicitud de Expedientes para revisión de obras.	1.1 Se solicitaron por medio de oficio las visitas a las diferentes obras que se realizaron y concluyeron, así mismo se solicitó una copia de los Expedientes de las obras y se les hiciera llegar todo documento que obre en su resguardo, esto para verificarlas, hasta el momento no han tenido una respuesta por el departamento de Obras Públicas, se visitó las obras (tipo recorrido) en las cuales surgieron observaciones en cuanto a la planeación y ejecución ya que la Administración 2024-2027 está implementando una nueva modalidad para realizar Obras Públicas en su mayoría para las	1.1 De las visitas de obra se recomendó considerar trabajos de calidad a los Contratistas y que los residentes de obra estén al pendiente de las mismas, de existir recomendaciones hacerlas llegar en su momento, al igual surgió la duda en ese Departamento de Contraloría, si estaban realizando una adecuada ejecución con la nueva modalidad implementada en esta gobernanza, se está llevando la debida investigación con la Auditoría para ver el funcionamiento de la misma, la recomendación que realizan es que se apeguen a la Ley para

	INSPECCIÓN DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL (DISCIPLINA PRESUPUESTAL) 1.1 Se Revisó los Informes Físico Financieros presentados al Órgano Interno de Control, que comprende los meses de septiembre y octubre de 2024 de Tesorería, donde se verificó los pagos en los diferentes rumbos y den cumplimiento a lo presupuestado. Así como los pagos ejecutados cumplan con la normatividad, siendo facultades y obligaciones del OIC.	Comunidades, pero no con dinero presupuestado, ya que son donaciones de distintos ámbitos (dinero presidente, dinero comunidad y dinero migrantes). 1.1 De acuerdo con los Informes presentados, se estima que se tiene un atraso, estando al cierre del Trimestre y del año, solo hasta el momento se tiene septiembre y octubre de los Informes Físicos Financieros.	poder ejecutar de la manera más transparente dichas obras en las Comunidades. 1.1 Se mantendrá una revisión de los recursos propios que ingresan en el Municipio y verificar que sean bien utilizados por el Ayuntamiento.
--	---	---	---

Fecha de Autorización: 31 / 01 / 2019

	1.1 Contratación de Servicios y Obra Pública. 1.2 Adquisición de Bienes Muebles y Apoyos Sociales. 1.3 Contratación de Personal. 1.4 Baja de Bienes Muebles.	1.1 Solicitaron a Recursos Humanos la relación de personal que fue liquidado y el de nuevo ingreso en el cambio de administración para la elaboración, dándoles contestación el 23 de octubre de 2024, con un total de 56 nuevos ingresos y 53 empleados liquidados, también en este periodo no se ha realizado contrato alguno con Contratistas ya que no se han licitado nuevas obras, en las adquisiciones realizadas en este Trimestre fueron bienes para obras públicas en la cual de gran importancia se adquirió una moto conformadora John Deere, Tractor Podador Troybil T 38, Escarificador, Mangueras e instalación, Botas de Trabajo para personal de Obras Públicas, también para las posadas navideñas se adquirieron 8000 bolos y para el Rastro un polipasto eléctrico de cadena 2 ton (6 mts), en cuanto a los objetos que se dieron de baja fueron 76 artículos de Bienes Muebles y a la fecha se tiene pendiente por pasar a Cabildo 24	1.1 En los objetos que se solicitan dar de baja existió el detalle que los Departamentos no buscaban bien los objetos en su área y solicitaban su baja cuando iba la encargada de los inventarios, revisaba y de daban cuenta que si estaban, solo que los Directivos no sabían identificarlos, así que se recomendó que se hiciera una revisión antes de solicitar la baja.
--	--	--	--

	AUDITORÍAS PRACTICADAS Y VIGILANCIA AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO, INGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, FINANCIAMIENTO, INVERSIÓN, DEUDA, PATRIMONIO, FONDOS, VALORES Y EXENCIONES O DEDUCCIONES DE IMPUESTOS O DERECHOS MUNICIPALES, POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	objetos para su baja o cobro, son 6 Actas Circunstanciadas de Hechos que las realizaron en la Administración pasada y quedaron pendientes de pasar a Cabildo, por el momento se justificarán y rectificarán dichas actas elaboradas hasta la fecha por el OIC, 9 Actas Circunstanciadas de Hechos y siguen pendientes de investigación 9 Bienes Muebles en este trimestre, para posteriormente pasar a Cabildo para que autoricen la baja definitiva.	
--	---	--	--

	1.1 El Órgano Interno de Control, es el encargado de la revisión de los Ingresos, Patrimonio y Fondos, estos aspectos son los revisados en este último trimestre del año. 1.2 También se revisó que la Entrega Recepción cumpliera con los términos de Ley.	1.1 Dando una revisión extenuante a los Informes Financieros de Tesorería, así como Informes de otros Departamentos como lo son Juzgado Comunitario, Registro Civil y SIMAP, en este periodo no hubo cambios significativos en los Fondos y Patrimonios del Municipio. 1.2 Se llevó a cabo la revisión por Departamentos para el cumplimiento de la Ley Entrega Recepción, solicitó la Síndico prórroga por 10 días hábiles para extender el tiempo de revisión, se le autorizó con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Zacatecas.	1.1 El Órgano Interno de Control seguirá al pendiente de la revisión de las disposiciones en materia de planeación, presupuesto, ingresos, contabilidad gubernamental, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio, fondos, valores y exenciones o deducciones de impuestos o derechos municipales, por parte de la Administración Municipal.
--	---	--	--

	ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS O PARTICULARES, CON MOTIVO DE LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. 1.1 La facultad de ese órgano Interno de Control es recibir y atender las denuncias de los Servidores y particulares con motivo de los actos de corrupción. 1.2 En el Departamento no se hizo llegar alguna denuncia, salvo las preguntas realizadas en el Portal de Transparencia, se revisó el Departamento de Transparencia, atención a denuncias y preguntas que se mandaron al Portal de IZAI.	1.1 En el presente Trimestre no se realizaron denuncias directas al OIC, que fueran derecho de investigación, siendo únicamente el actuar de las preguntas que se realizaron en la Plataforma de Transparencia (actualmente se continúa con la vigilancia al Departamento de Transparencia, así como la atención a la denuncia que realizaron en la Administración pasada 2021-2024, directamente al OIC, en el cual hacen la queja que en la obra que acaban de entregar en la Unidad Deportiva de Jalpa, algunas luminarias no funcionan, dando fe el Titular del OIC de la Administración anterior, L.E. Gustavo Huerta Muñoz, que hace mención que	1.1 Se invita a la Ciudadanía a estar presente en lo que acontece dentro y fuera del Ayuntamiento, para que en conjunto poder hacer una mejor administración tanto en Obras Públicas como acciones y que los Ciudadanos tengan conocimiento del gasto y ejecución del Presidente Municipal. 1.2 Se realizó una página en redes sociales para favorecer la denuncia de la población, se le invita a los ciudadanos en general que sean parte de la contraloría social y así denuncien alguna anomalía o mal servicio de los Funcionarios Públicos.
--	--	--	---

	RELACIÓN DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERÉS Y LA CONSTANCIA DE DECLARACIÓN FISCAL, PRESENTADAS POR SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES (EN SU CASO PROCEDIMIENTOS INICIADOS POR INCUMPLIMIENTO). 1.1 Servidores Públicos que cumplieron con las Declaraciones Patrimoniales de Inicio y Conclusión, ya que todo Funcionario Público está obligado a declarar y tiene 45 días naturales desde su inicio o	efectivamente no funcionan en una inspección que realizo, por lo que se le sigue dando seguimiento, aunque no se ha pedido apoyo al Director de Obras Públicas y no ha dado respuesta clara. 1.1 En el periodo de septiembre a diciembre con el cambio de adscripción liquidaron a 53 empleados de la Administración pasada, estos teniendo una obligación de realizar la Declaración de Conclusión por haber terminado con su	1.1 Se invita a los Funcionarios mediante Memorándum a realizar su Declaración y dar cumplimiento con su declaración para que la realicen en tiempo y forma y no caigan en omisión de sus obligaciones.
--	---	---	---

	conclusión dependiendo la situación de cada uno. ACCIONES Y RESULTADOS DE LA REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL: A) Plan de Desarrollo Municipal. B) Programas Operativos Anuales 1.1 Como parte de las obligaciones del Órgano Interno de Control, se da inicio a la solicitud de los Programas Operativos Anuales 2024 y 2025, así como el Plan de	encomienda e ingresaron como nuevo personal 56 trabajadores, los cuales en su totalidad realizaron la Declaración Inicial, teniendo solo 3 personas que incumplieron con la presentación de su Declaración. • Ricardo Galaviz Muñoz • Sonia Nayeli Flores Sánchez • Erika Sandoval Martínez 1.1 Se solicitó los Programas Operativos Anuales del año 2024 y 2025, dándoles respuesta con copia solo de los Programas Operativos Anuales de 2024, ya	1.1 Se recomienda al Departamento de Desarrollo Económico que en cuanto tenga el Plan de Desarrollo Municipal vigente autorizado, se hace llegar al OIC.
--	---	--	--

	Desarrollo Municipal de la Administración 2021-2024 e información del Plan de Desarrollo Municipal de la Administración entrante 2024-2027.	que el 2025 está en proceso de realización y autorización. 1.2 El Plan de Desarrollo Municipal, se les concedió la información que tenía recabada de la Ciudadanía y les notificaron que estaba en proceso de realización del Plan de Desarrollo Municipal, el OIC se siguió con el Plan de Desarrollo Municipal, que fue presentado al finalizar el Ejercicio 2021, mismas que en sus líneas suscribe, la realización de acciones y obras a cien días de gobierno, mismas que no se manejan con claridad y objetividad, no se ha cumplido con el POA, siendo pocas las metas que se cumplieron.	
--	--	---	--

	REVISIÓN DE PROGRAMAS Y EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. 1.1 Son facultades y obligaciones del OIC, realizar auditorías a los Departamentos, se realizaron visitas de obras, se realizaron Arqueos de Caja en Tesorería y SIMAP. RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS Y REVISIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES. 1.1 Siendo facultades del OIC verificar los recursos, los movimientos financieros y Cuentas Públicas, comprobando los gastos con los	1.1 Se realiza visita a los diferentes Departamentos, principalmente al Área de Tesorería, en Obras Públicas se visitaron Obras ya ejecutadas con Presupuesto del Ejercicios Fiscal 2024 y Obras con la nueva modalidad ejercida por la Administración. 1.1 Se revisa los Ingresos, Egresos (movimientos) que se realizan en las Cuentas del Municipio, observando detenidamente el concepto y a quien se le	1.1 Se implementan mecanismos de prevención en los Arqueos de Cajas, se tenga en consideración la actualización de personal en SIMAP. 1.1 Se recomienda a Tesorería seguir con un buen control de sus gastos e ingresos, al igual de sus cajas.
--	---	--	---

	movimientos realizados en las cuentas públicas, para revisar el buen funcionamiento de finanzas sanas, respetando los recursos aprobados en cada rubro. ACCIONES IMPLEMENTADAS DERIVADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA EN LOS INFORMES INDIVIDUAL E INFORME GENERAL EJECUTIVO NOTIFICADOS POR LA ASEZAC. 1.1 En el periodo de septiembre a diciembre, no se tuvo observaciones por parte de	transfiere algún monto y que dichos movimientos cumplan con lo requerido para su comprobación. 1.2 Hasta el momento la información financiera se encuentra en orden y adecuadamente con su comprobación, cabe señalar que solo existe la revisión de dos meses que son septiembre y octubre hasta la fecha, ya que llevan un retraso en la entrega. 1.1 Se llevó a cabo una investigación profunda en el Archivo del Órgano Interno de Control, para	1.1 Encontrando sobre la petición 21 Resoluciones de dichos Funcionarios, se remitió una
--	---	---	--

	Auditoría Superior del Estado, hacia el OIC o la Dependencia. 1.2 Se recibió por parte de la Jefa del Departamento de Investigación “B” una solicitud de todos los procedimientos en los cuales cuente con una resolución de los Funcionarios de la Administración 2018-2021 (Presidente Municipal, Síndico, Tesorero, Director de Desarrollo Económico y Social y Director de Obras y Servicios Públicos Municipales). RELACIÓN Y ESTADO QUE GUARDAN LOS PROCEDIMIENTOS INICIADOS DERIVADOS DE LAS FACULTADES DEL OIC Y LAS PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA “PRA” REMITIDOS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y OTRAS AUTORIDADES. 1.1 Expediente No. OIC/003/2024, Martha Patricia López Meléndez	poder mandar la información solicitada a la Auditoría. 1.1 Expediente No. OIC/003/2024 Martha Patricia López Meléndez,	copia de cada uno a la ASE Zacatecas. 1.2 Se remitió la información solicitada a la ASE en tiempo y forma. 1.1 Expediente No. OIC/003/2024, Martha Patricia López Meléndez,
--	---	---	--

	(remitido por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, a través de una denuncia realizada a la Función Pública vía internet, hacen llegar el procedimiento de presunto cohecho, soborno por el regalo al Municipio de un vehículo, es remitido al OIC para su investigación. 1.2 Expediente No. OIC/006/ 2024, Martha Patricia López Meléndez (remitido por la ASE, no solventó la cantidad de \$49,055.86 pesos mexicanos del Informe General Ejecutivo derivados de la revisión de la Cuenta Contable No. 1112-02-004 denominada Municipio de Jalpa. 1.3 Expediente No. OIC/008/2024, Georgina Elizabeth Aguayo Miramontes, (remitido por la ASE, entrega Extemporánea de los Informes de avance Físico-Financieros, periodo Enero-Diciembre 2022, del Programa Municipal de Obras (PMO), Fondo III, Fondo IV.	sigue en procedimiento administrativo, está abierto, la audiencia inicial fue cerrada, pasando a la última etapa procesar para su resolución quedando pendiente. 1.2 Expediente No. OIC/006/2024, Martha Patricia López Melendez, sigue en procedimiento administrativo, está abierto, la audiencia inicial fue cerrada, pasando a la última etapa procesar para su resolución quedando pendiente. 1.3 Expediente No. OIC/008/2024, Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes, Archivo ya se ha emitido Resolución.	aún no se ha emitido ninguna Resolución, sigue en procedimiento. 1.2 Expediente No. OIC/006/2024, Martha Patricia López Meléndez, aún no se ha emitido ninguna resolución, sigue en procedimiento. 1.3 Expediente No. OIC/008/2024, Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes, se emitió Resolución, en la cual se abstiene de imponer sanción, ya se le notificó y se le hizo de su conocimiento.
--	---	---	--

	RESULTADOS DE LA PROGRAMACIÓN Y AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. 1.1 Se revisaron los Informes Físicos Financieros de los meses de septiembre y octubre. RESULTADOS Y ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO CON EL ENVÍO DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL, LOS INFORMES MENSUALES Y TRIMESTRALES A LOS QUE SE REFIERE LA LEY, LAS DEMÁS QUE LE SEÑALEN OTRAS DISPOSICIONES JURÍDICAS SOBRE LA MATERIA, REGLAMENTOS Y ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO.	1.1 Se llevó a cabo una revisión de los Informes, así como de los Estados de Cuenta de la Dependencia, en los cuales no se encontraron anomalías.	1.1 El Órgano Interno de Control, tiene programado auditorías para llevar a cabo en cada Departamento de esa Dependencia para tener un mejor control y poder cumplir con las obligaciones que competen al OIC.
--	--	---	--

	1.1 Es obligación del Órgano Interno de Control, verificar que cumplan con el envío de la Cuenta Pública, los Informes Mensuales y Trimestrales. ATENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS U OMISIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES QUE NO SEAN MIEMBROS DEL CABILDO. 1.1 Expediente No. OIC/0010/2024, Erika Sandoval Martínez (el procedimiento se inició por incumplimiento de sus obligaciones como Servidor Público, no realizó su Declaración de Conclusión en término que señala la Ley de 60 días después de su término de la relación	1.1 El OIC envió un recordatorio a los Departamentos de Tesorería, SIMAP, Juzgado Comunitario y Registro Civil, para que cumplan con sus funciones de envío de informes mensuales y trimestrales, así como recibirles en ese Departamento una copia de dichos Informes para tener un mejor control. 1.1 Expediente No. OIC/0010/2024, se notificó el Acuerdo de inicio de su procedimiento a la presunta falta administrativa, haciendo caso omiso al procedimiento, sin recibir hasta la fecha alguna respuesta. 1.2 Expediente No. OIC/0011/2024, se notificó Acuerdo de Inicio de	1.1 Informes Mensuales y Trimestrales. 1.1 En el periodo de septiembre a diciembre, no hay alguna resolución con respecto a hechos u omisiones de los Servidores Públicos Municipales que no sean miembros del Cabildo.
--	---	--	---

	laboral con el Municipio de Jalpa). 1.2 Expediente No. OIC/0011/2024, Ricardo Galaviz Muñoz (el procedimiento se inició por incumplimiento en sus obligaciones como Servidor Público, no realizó su Declaración de Conclusión en términos que señala la Ley de 60 días después de su término de la relación laboral con el Municipio de Jalpa). 1.3 Expediente No. OIC/0012/2024, Sonia Nayeli Flores Sánchez (el procedimiento se inició por incumplimiento en sus obligaciones como Servidor Público, no realizó su declaración de conclusión en término que señala la Ley de 60 días después de su término de la relación laboral con el Municipio de Jalpa).	su procedimiento a la presunta falta administrativa, dándoles contestación junto con el acuse de que ya realizó su Declaración Patrimonial de Conclusión.	
--	---	--	--

	ASUNTOS DIVERSOS. 1.1 Ninguna.	1.1 El OIC mandó un oficio a Obras Públicas y Desarrollo Económico para reiterarles que les den información con respecto a las obras que fueron ejecutadas, están en ejecución o próximas a ejecutarse para que el OIC lleve el debido control, ya que no se puede revisar algo que no se tiene las bases y menos cuando ya están terminadas si nunca les han tomado en cuenta. 1.2 El Director de Obras Públicas ha hecho caso omiso a las peticiones. 1.3 El Director de Desarrollo Económico contestó la petición mediante oficio para evitar al Departamento visitar las obras ya autorizadas por Cabildo para ejercerse con el Fondo III y Fondo IV, las cuales se visitaron los lugares que se llevaran a cabo.	1.1 Ninguna.
--	--	---	----------------------------

	ANEXOS. 1.1 Varios.	1.1 Ninguna.	Ninguna.
ABRIL A JUNIO.- 2DO.		SE ENTREGÓ MAL EL INFORME Y SE PROPORCIONÓ MULTA AL TITULAR DEL OIC	
JULIO A SEPTIEMBRE.-3RO			
OCTUBRE A DICIEMBRE.-4TO			

Nota: Contiene un resumen de lo más relevante que informa el (la) C. Contralor (a) Municipal.

ELABORÓ:

SUPERVISÓ:

Fecha de Autorización: 31 / 01 / 2019

PD. MA. DEL ROCÍO RUVALCABA ALVARADO.

LIC. ALEJANDRO IVÁN HERNÁNDEZ CASTAÑEDA

LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ

